

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION N° 39 DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE,
CELEBRADA EL MARTES 3 DE JULIO DE 1990.

Asistieron a la Sesión los miembros del Consejo, señores:

Presidente, don Andrés Bianchi Larre;
Consejero, don Juan Eduardo Herrera Correa;
Consejero, don Enrique Seguel Morel;
Consejero, don Alfonso Serrano Spoerer.

Asistió, también, el señor Ministro de Hacienda,
don Alejandro Foxley Rioseco.

Asistieron, además, los señores:

Gerente General, don Julio Acevedo Acuña;
Director de Estudios, don Ricardo Ffrench-Davis Muñoz;
Director Internacional Subrogante, don Adolfo Goldenstein Klecky;
Abogado Jefe y Secretario General Interino, don Víctor Vial del Río.

39-01-900703 - Tasa de Interés Pagará Dólares - Capítulos IV.B.9 y IV.B.9.1
del Compendio de Normas Financieras - Memorándum s/n de la Dirección Interna-
cional.

El Consejo acordó lo siguiente:


1.- Instruir al Director Internacional para que, en uso de las atribuciones que le confieren el N° 2 del Capítulo IV.B.9 y el N° 3 del Capítulo IV.B.9.1, ambos del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile, rebaje el diferencial existente, de la siguiente forma:


- i) Operaciones entre 30 y 90 días : de 1,375 a 1,000
- ii) Operaciones entre 91 y 180 días : de 1,875 a 1,500
- iii) Operaciones entre 181 y 270 días : de 2,375 a 2,000
- iv) Operaciones entre 271 y 360 días : de 2,625 a 2,250


2.- Las modificaciones aludidas regirán a contar del 4 de julio de 1990.


JUAN EDUARDO HERRERA CORREA
Consejero


ANDRÉS BIANCHI LARRE
Presidente


ALFONSO SERRANO SPOERER
Consejero


ENRIQUE SEGUEL MOREL
Consejero


VICTOR VIAL DEL RÍO
Secretario General Interino